



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 006 SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO
LISTADO DE ESTADOS ELECTRONICOS

LISTA DE ESTADOS ELECTRÓNICOS
Fecha: 18/12/2020

No	Radica ción	Medio de control	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación	Fecha Auto
1	52001 33330 06- 2014- 00064 -00	REPARACION DIRECTA	JOSE DEL CARMEN PALMA BISBICUS	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTROS.	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	16 -12-2020

FAVOR CONSULTAR AUTO

<https://www.ramajudicial.>

gov.co//documents/23916

90/55863607/2014-

00064-

00+LIQUIDACI%C3%93N+

DE+COSTAS+AUTO+18+DI

CIEMBRE.pdf/

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2000 Y EL ACUERDO PSCJA20-11567 DE 2020, PROFERIDOS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 Y EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, TODAS LAS ACTUACIONES DILIGENCIAS E INTERVENCIONES DE LOS SUJETOS PROCESALES DENTRO DE LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS QUE TRAMITEN EN EL JUZGADO SE REALIZARAN MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES A

TRAVÈS DE LOS CANALES DIGITALES ELEGIDOS POR ESTOS, PARA
TODOS LOS FINES PROCESALES

A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2020, LAS NOTIFICACIONES
JUDICIALES DENTRO DE LOS PROCESOS QUE SE TRAMITAN EN EL JUZGADO
SE REALIZARÁN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL
DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020.

LOS SUJETOS PROCESALES DEBERÁN ENVIAR SUS SOLICITUDES,
MEMORIALES Y DEMÁS AL CORREO INSTITUCIONAL

[adm06pas@cendoj.ramajudicial.gov.](mailto:adm06pas@cendoj.ramajudicial.gov.co)

CO


CARMEN ALICIA ESCOBAR CORAL
Secretaria